

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario **Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu**, a instancia la Senadora Elisenda Pérez i Esteve, y el Grupo Parlamentario de **Izquierda Confederal**, a instancia del Senador Carles Mulet García (Compromís), al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN para el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Cofrents** para su debate en la **Comisión de Transición Ecológica**.

Palacio del Senado, 27 de abril de 2022

Mirella Cortès i Gès
Portavoz GP
Esquerra Republicana-EH Bildu

Elisenda Pérez i Esteve
Senadora por Girona
Esquerra Republicana-EH Bildu

Fabián Chinaea Correa
Portavoz GP
Izquierda Confederal

Carles Mulet García
Senador Designat Corts Valencianes
Izquierda Confederal (Compromís)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Central Nuclear de Cofrents ha superado los 35 años de actividad, pues se conectó a la red en marzo de 1984. Sus instalaciones están obsoletas y deterioradas pues las inversiones realizadas no han conseguido llevar a la planta a los niveles de seguridad necesarios. Las condiciones del funcionamiento de la nuclear durante tanto tiempo han provocado que muchas de las piezas de la planta, con fatiga de material, son insustituibles. Esto aumenta el riesgo de sufrir accidentes y que la gravedad de los mismos aumente exponencialmente cada año que se alarga la vida de la central.

A estos hechos hay que añadir que el periodo razonable de vida útil en una central nuclear oscila entre los 25 y los 30 años (Alemania 32-33 años). Por lo tanto, es fácil deducir que la central nuclear de Cofrents, situada en el interior del País Valencià, en la comarca de la Vall d'Aiora, supera con creces la media de la vida útil de una planta de estas características. Además, la central sigue generando residuos radiactivos de alta actividad para cuya gestión no existe solución satisfactoria.

En el año 2017 Les Corts Valencianes aprobaron una *Proposició No de Llei* instando al Gobierno al cierre y desmantelamiento de la central. En el mismo orden de cosas, fueron centenares los ayuntamientos del País Valencià los que secundaron la PNL de Les Corts Valencianes, firmada por grupos parlamentarios, representados también en esta cámara: PSOE y Compromís.

Por su parte, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el 17 de febrero de 2021 aprobó en el Pleno del Consejo la petición de renovación de autorización de explotación de la central nuclear de Cofrents por el período solicitado de nueve años y medio, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2030.

A pesar de dichas reivindicaciones y tras rechazar la Proposición No de Ley - presentada por Podemos, BNG, Compromís, Más País, Bildu, JxCat y Esquerra Republicana - para instar al Gobierno español a proceder al cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Cofrents cuando finalizara la licencia vigente de funcionamiento en marzo de 2021, **el Ministerio para la Transición Ecológica aprobó el 18 de marzo de 2022 renovar la autorización de explotación de la central nuclear de Cofrents, hasta el 30 de noviembre de 2030.**

A lo largo del año 2021 la central ha tenido 8 incidentes, el más importante fue el día 9 de septiembre de 2021 cuando la central registró una parada automática del reactor como consecuencia de una disminución del nivel de agua en la vasija.

Este incidente supuso el vertido de una cantidad desconocida de agua radiactiva del circuito primario del reactor. Dicha fuga se produjo en el edificio de la turbina de la central, es decir, fuera de la contención del reactor, cuya misión es precisamente mantener las posibles fugas de vertidos radioactivos aisladas del exterior. Esta fuga no pareció haberse detectado en primera instancia, sino sólo a raíz de bajar el nivel del agua dentro del reactor, lo que llevó a tener que parar urgentemente el reactor.

El pasado día 12 de marzo de 2022 hubo el incidente más grave. Una explosión causada por un cortocircuito en un interruptor de generación, que se había instalado hacía unos pocos meses. El cortocircuito de la central provocó la desconexión automática y en consecuencia una parada no programada. El repuesto del interruptor tardará meses en estar disponible, por lo que se decidió volver a la forma de conexión a la red anterior a la instalación del interruptor, lo que mantuvo la central parada 24 días. La explosión y el humo se pudieron percibir claramente desde el pueblo de Cofrents, pero las informaciones no se hicieron públicas hasta el día después de dicho incidente.

Durante la puesta en marcha de la central, tras su conexión a la red, se produjo el último incidente: el 8 de abril a las 03:22h. Un proceso de arranque, que con la autorización del Consejo de Seguridad Nacional lo hizo sin el interruptor de generación, con la Planta al 55% de potencia, y durante la prueba de válvulas de la turbina principal, tuvo lugar la parada automática del Reactor. Esta se produjo al realizar la prueba de la primera válvula de parada.

Estos hechos han llevado al C a poner bajo vigilancia especial a la central, así como a realizar un análisis de la causa de los reiterados accidentes, centrados en la parte eléctrica.

Es por todo ello que se presenta la siguiente:

MOCIÓN

La **Comisión de Transición Ecológica** insta al Gobierno español:

1. Proceder al cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Cofrents en la mayor brevedad posible.
2. Impulsar la creación de una comisión de investigación independiente, que se encargue de elaborar un detallado informe del último accidente; sus causas, consecuencias para los trabajadores de la central, las repercusiones ambientales y los estragos en la propia central.
3. Realizar las inversiones correspondientes para convertir la central nuclear de Cofrents en un Centro de Investigación para el Cambio Climático y en industrias relacionadas con la energía sostenible y aquellas relacionadas con la contención y adaptación al cambio climático, tras su desmantelamiento.
4. Elaborar y aprobar en coordinación con la Generalitat Valenciana, mediante un proceso de amplia participación ciudadana de toda la población afectada, un Plan de Acción contra la despoblación y por la reactivación económica para el área de influencia de la Central Nuclear de Cofrents (CNC), para anticipar y evitar los efectos negativos de su cierre, así como para identificar y aprovechar las oportunidades de desarrollo de iniciativas públicas y privadas vinculadas a la cultura y la creatividad, el turismo de bajo impacto, los servicios personales a la población, la valorización de la producción agraria, las actividades industriales -en particular, industria agroalimentaria-, la gestión silvícola sostenible, la conservación y restauración de ecosistemas, entre otros, con el objetivo de garantizar la actividad económica, el empleo, la calidad de vida y la

fijación de la población. Este plan será plurianual, específico y se realizará en colaboración con el Gobierno de España, las entidades locales, los agentes socioeconómicos afectados y la sociedad civil organizada, en el ámbito respectivo de sus competencias.

5. Presentar las líneas de acción del Plan de Acción contra la despoblación y por la reactivación económica para el área de influencia de la Central Nuclear de Cofrents (CNC) a desarrollar cada año, así como un balance de las acciones llevadas a cabo, anualmente, contemplando objetivos y plazos previstos, de manera que se puedan valorar los recursos necesarios en cada ejercicio presupuestario.
6. Crear una Comisión Interinstitucional para el seguimiento del anunciado proceso de desmantelamiento y clausura de la Central Nuclear de Cofrents para garantizar que dicho proceso se realiza minimizando los impactos sobre el medio ambiente y preservando la seguridad y salud de las personas, así como para fijar un calendario para la implantación de energías renovables. Dicha Comisión ha de contar con la participación activa de todas las instituciones afectadas de ámbito estatal, autonómico y local, entre particular, los ayuntamientos pertenecientes a las comarcas del Valle de Ayora-Cofrents y Requena-Utiel, así como de los agentes socioeconómicos y sociedad civil organizada afectados, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

7. Impulsar la implantación de iniciativas de generación de energía a partir de fuentes renovables (eólica, fotovoltaica, biomasa, biometanización, etc.), de carácter descentralizado que beneficien directamente a la población local, tejido empresarial y personas trabajadoras de las comarcas del Valle de Ayora- Cofrents y Requena-Utiel, priorizando aquellas iniciativas que generen el mayor rendimiento social y de empleo en el ámbito territorial de estas comarcas.
8. En coordinación con el Plan de Acción contra la despoblación y por la reactivación económica para el área de influencia de la Central Nuclear de Cofrents (CNC), implantar planes de dinamización del empleo local para garantizar una actividad económica estable para los municipios del entorno de las comarcas del Valle de Ayora-Cofrents y Requena-Utiel. Estos planes se deberán realizar con la colaboración de las administraciones territoriales más afectadas por el anunciado cierre de la Central Nuclear de Cofrents, planteando objetivos a corto, medio y largo plazo que sean evaluables por autoridades altamente técnicas, independientes y con personal cualificado, especialmente en lo que respecta a la creación de empleo local, así como por Labora e incluidos y revisados en la “Estrategia AVANT 20/30 contra la despoblación” de la Generalitat Valenciana.
9. Con el objetivo de fijar y atraer población, establecer presupuestariamente partidas específicas para la realización de inversiones públicas y prestación de servicios públicos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía y la calidad de vida en las comarcas de influencia de la Central Nuclear de Cofrents, así como incentivos para atraer y favorecer la inversión privada en este territorio en actividades que constituyan yacimientos de ocupación no deslocalizable, así como medidas específicas de I+D+I ligadas tanto al cambio climático como a la

recuperación de las áreas afectadas y cualquier otra que fomente la diversificación de la actividad económica.

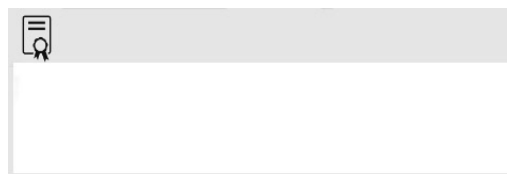
10. Incluir líneas presupuestarias específicas y estudiar la aplicación de fondos europeos y programas de financiación del Banco Europeo de Inversión para el fomento del emprendimiento como alternativa a la transición energética de la comarca afectada por el futuro cierre de la Central Nuclear de Cofrents.
11. Participar, mediante Fondos Europeos, en los programas de reactivación económica de los municipios del entorno de las comarcas del Valle de Ayora-Cofrents y Requena-Utiel afectados por el futuro desmantelamiento de la Central Nuclear de Cofrents.
12. Impulsar la transición energética limpia para las zonas con centrales nucleares a desmantelar, como la Central Nuclear de Cofrents, a través de la Ley de Cambio Climático y los decretos relacionados.
13. Cofinanciar, los citados planes de reactivación, con los Presupuestos Generales del Estado y la entidad pública empresarial que tiene como misión hacerse cargo de la gestión de los residuos radiactivos, en este caso, Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A (ENRESA).
14. Dar cuenta de esta resolución y de los avances que se realicen sobre este motivo al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario **Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu** comunica a la Mesa mediante el presente escrito que habrá de ser el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** el que realice la estimación económica de la **MOCIÓN para el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Cofrents** al carecerse de los datos necesarios para su cuantificación, siempre de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.



Fdo: Mirella Cortès Gès
Fecha: 27/04/2022



Fdo: Elisenda Pérez Esteve
Fecha: 27/04/2022



Fdo: Fabián Chinaa Correa
Fecha: 27/04/2022



Fdo: Carles Mulet García
Fecha: 27/04/2022